



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS-113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de febrero de 1989

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 1/978-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Polotitlán, municipio de Polotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05558 de fecha 23 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Polotitlán, municipio de Polotitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 31 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. de conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20

de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a

Tomo CXLVII; Toluco de Lerdo, Méx., lunes 27 de febrero de 1989 No. 40

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Polotitlán, municipio de Polotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 408, 421, 562, 566, 572, 568, 569, 338, 409, 410, 417, 419, 420, 326, 330, 323, 336, 555, 524, 546, 613, 624, 623, 620, 621, 609, 514, 619 y 573.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 563, 575, 565, 567, 571, 564, 617, 608 y 683.

(Viene de la primera página)

la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el

artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 31 de julio de 1988, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 31 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Polotitlán, municipio de Polotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cecilio Pérez, 2.—Atilano Sánchez, 3.—Magdaleno Polo, 4.—Florencio Garfias, 5.—Jesús Ezquivel Ríos, 6.—Timotea García Pérez, 7.—Elpidio Garfias Hernández, 8.—Juan López Ezquivel, 9.—Pablo Márquez López, 10.—Emilio Cruz Apolo, 11.—Antonio Ledezma García, 12.—Santiago Ledezma García, 13.—J. de Jesús Mejía Cuevas, 14.—Raúl Mejía Garfias, 15.—Antonio Mejía Jasso, 16.—Jorge Menroy Ezquivel, 17.—Juan Uribe Dorantes, 18.—Carlo Mejía Garfias, 19.—Nicolás Mejía Hernández, 20.—Alejandro Sánchez Romero, 21.—Ignacio Uribe Dorantes, 22.—Vicente Alvarez Hernández, 23.—Manuel Romero García, 24.—María Soledad Sánchez, 25.—Ezequiel Mejía Mejía, 26.—Pablo Romero Mejía, 27.—José García Mejía, 28.—Juan Ramírez Trejo, 29.—Noé Basurto Morales, 30.—Juan Ramírez Hernández, 31.—J. Luz Dorantes Portillo, 32.—Angel Martínez Guerrero, 33.—Ramón Real Márquez, 34.—Esquivel María Peña de, 35.—Cipriana Garfias de Jesús, 36.—Vicenta Sogobia Pérez, 37.—Francisco de la Luz G. y 38.—Hilario Benita Gil. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Atilano Sánchez García, 2.—Petra García, 3.—Feliciana Sánchez, 4.—Ana María Sánchez, 5.—Guadalupe Sánchez, 6.—Guadalupe Luna de Polo, 7.—Lorenzo Polo Luna, 8.—José Polo Luna, 9.—Juana Hernández, 10.—Petra Garfias, 11.—Ricarda Garfias, 12.—Felipa Garfias, 13.—Crescencio Garfias, 14.—Antonio Garfias y 15.—Estefanía Ledezma. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00017018, 2.—00017027, 3.—00017067, 4.—00017095, 5.—01538976, 6.—01538994, 7.—01539016, 8.—01539025, 9.—01539027, 10.—01539038, 11.—01539052, 12.—01539053, 13.—01539061,.....

14.—01539062, 15.—01539064, 16.—01539067, 17.—01539083, 18.—01539088, 19.—01539090, 20.—01539105, 21.—01539107, 22.—02127994, 23.—02128001, 24.—02128022, 25.—02128024, 26.—02128030, 27.—02128038, 28.—02128044, 29.—02128050, 30.—02128051, 31.—02128054, 32.—02128070, 33.—03058183, 34.—03058196, 35.—03058200, 36.—03058211, 37.—03058223 y 38.—03058229.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Polotitlán, municipio de Polotitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Octaviana Luna Trejo, 2.—Teresa Mejía de Sánchez, 3.—Victor Polo Luna, 4.—Justina Garfias Ledezma, 5.—Consuelo Carrillo Vda. de E., 6.—Alejandro Polo García, 7.—José Garfias Becerril, 8.—Guadalupe López González, 9.—Juan José Cruz Reséndiz, 10.—Félix Cruz Polo, 11.—Carmen Ledezma Jiménez, 12.—Raymundo Ledezma Cortez, 13.—Módesto Mejía Callejas, 14.—Antonio Mejía Reséndiz, 15.—María Guadalupe López, 16.—Concepción Monroy de Luján, 17.—Luis Emilio Uribe Sánchez, 18.—Feliciano Mejía Reséndiz, 19.—Raúl Ramírez Mejía, 20.—José Sánchez Jasso, 21.—Andrés Mejía Trejo, 22.—Cirilo Alvarez Hernández, 23.—María Romero Iabastida, 24.—Mario Dorantes Martínez, 25.—Hilario Mejía Dorantes, 26.—Guadalupe Aguilar Vda. de R., 27.—Abel Mejía Olmos, 28.—Antonio Ramírez Trejo, 29.—Juan Jiménez, 30.—Gustavo Mejía Garfias, 31.—Isidro Márquez, 32.—Remedios Vda. de Martínez, 33.—Carmen Mejía Garfias, 34.—Vicenta Sánchez Ezuivel, 35.—Marciano Márquez Garfias, 36.—Antonio García Segobia, 37.—Basurto Camberos y 38.—Mario Hernández Estrada. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Polotitlán, municipio de Polotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Número 1168/88-3.

Juicio: Ordinario Civil.

ACTOR: ROSA MARIA GARCIA RUEDA
DEMANDADO:

JOSE GUADALUPE CABRERA SANTA ANA VEGA

ROSA MARIA GARCIA RUEDA ha promovido ante este juzgado en la vía ordinaria civil bajo el número 1168/88-3, Tercera Secretaría en el que por auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Emplácese al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio del rotulón. Se expiden a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

408.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. GUILLERMINA HEREDIA DE VILLARREAL Y PEDRO VILLARREAL MARTINEZ

MARIA CRISTINA ACEVES DE JIMENEZ les demanda en el expediente número 904/1988-1, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa, ubicados en el lote número uno, de la manzana número cuatro, de la zona residencial Boulevares, hoy casa número uno de la calle de la Colina de Capistrano, fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.21 m con calle Boulevard de las Misiones; al sur: en 20.00 m con lote número 2; al oriente: en 14.30 m con la calle Colina de Capistrano; al poniente: en 11.40 m con lote número 27; superficie: 257 m². Y en tal virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlos; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los treinta días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Rosales Morales.**—Rúbrica.

421.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

FELIPA GOMEZ FIGUEROA promueve en el expediente 387/89, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 16.50 m con Gilberto Pineda; al sur: 16.50 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 16.20 m con Guillermo Muñoz Pérez; al poniente: 16.00 m con Luis Morales, teniendo una superficie de 265.65 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
562.—17, 22 y 27 febrero.

BONIFACIO VEGA SALVADOR promueve en el expediente 388/89-1 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "La Barranca", ubicado en calle Halcón oriente s/n, Col. Los Angeles, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 8.30 m con calle pública; al sur: 10.00 m con José Luis López González; al oriente: 27.40 m con Felipe Malagón Martínez; al poniente: 31.40 m con Jovita Barrera, teniendo una superficie de 270.71 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
562.—17, 22 y 27 febrero.

HIGINIO HERNANDEZ COLIN promueve en el expediente 376/89-1 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 103.00 m con Maura Colín Vda. de Parra; al sur: 87.56 m con Isabel García, Catalina Rodríguez, Isabel Noriega, Antonio Villegas, Rosa y Guadalupe Hernández y 16.56 m con Celedonio Hernández; al oriente: 20.00 m con Celedonio Hernández, 28.34 m con Antonio Ortega, 92.12 m con carretera Huehuetoca Apaxco; al poniente: 106.20 m con Ildelfonso Ramírez S., teniendo una superficie de 11,465.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
562.—17, 22 y 27 febrero.

GUADALUPE HERNANDEZ SABINO promueve en el expediente 380/89, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "Sin nombre", ubicado en calle Tres, lote 109, manzana 8, Col. El Partidor, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 110 y entrada particular de por medio; al sur: 5.80 m con lote 108 y 4.20 m con José Luis Méndez Ch., al oriente: 17.00 m con José Luis Méndez Ch., al poniente: 17.00 m con Ricardo Hernández y Daniel Juan Rodríguez, teniendo una superficie de 140.18 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
562.—17, 22 y 27 febrero.

MARIA ELENA HERNANDEZ ZAVALETA promueve en el expediente 381/89 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno ubicado en Av. La Joya 102, Col. El Partidor Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. La Joya, su ubicación; al sur: 10.00 m con lote 101; al oriente: 20.00 m con Av. Ferronales; al poniente: 20.00 m con lote 1, teniendo una superficie de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
562.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente número 95/89, JOSE GUADALUPE LARA CASTRO promueve diligencias de información de dominio sobre un predio urbano, ubicado en la Av. Estado de México número 304 en Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 57.00 m con propiedad del señor Pedro González Jiménez; sur: 61.50 m con Av. Estado de México; que es la ubicación; oriente: 47.75 m con sucesores del señor José Zepeda y poniente: 51.20 m con calle Galeana.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
566.—17, 22 y 27 febrero.

Primera Secretaria.

Expediente No. 199/89, ARTURO RUIZ LARA promueve diligencias de información de dominio, para convertirse en propietario del siguiente inmueble, terreno ubicado en Metepec, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 12 m linda con la calle de su ubicación que es Nicolás Bravo; al sur: mide 12 m linda con la propiedad de el señor Juan Hidalgo García; al oriente: mide 34.70 treinta y cuatro metros setenta centímetros, linda con la propiedad de la Sra. Rosa Gutiérrez González y al poniente: mide 34.70 treinta y cuatro metros setenta centímetros, linda con la propiedad de la señora María Cruz Jiménez García.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
568.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 176/89.
Tercera Secretaria.

EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 176/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Atlautenco", ubicado en las inmediaciones del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,568.00 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 48.60 m colindando con el rastro que está en Sociedad Anónima; al sur: 48.24 m colindando con la señora Gilberta Esther Ayala Sánchez de Montes; al oriente: 31.64 m colindando con barranca y al poniente: 33.10 m colindando con la señora Sofía Banda Islas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera D.—Rúbrica.
572.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

JORGE ROGEL GUADARRAMA bajo el expediente número 33/989 promueve diligencias de información de dominio respecto de dos terrenos ubicados en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; terreno ubicado en Zacango, La Alta, superficie 1,970.00 m², al norte: 40.00 m con María Refugio Pedroza Buena-ventura; al sur: 40.00 m con entrada y José Trujillo; al oriente: 48.50 m con Apantle y J. Carmen Trujillo; al poniente: 50.00 m con carretera. Terreno ubicado en Zacango, La Baja, superficie: 1,122.00 m², al norte: 67.00 m con Juana Fuentes; al sur: 67.00 m con Ambrosio Estrada; al oriente: 16.00 m con Arroyo; al poniente: 17.50 con carretera.

El C. juez admitió su promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—P.J. Abel Flores Vences.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
568.—17 22 y 27 febrero.

JORGE ROGEL GUADARRAMA bajo el expediente número 29/989, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de dos terrenos de labor y riego, ubicados en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, México, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias; terreno I, superficie 5,151.00 m², al norte: 67.90 m con Margarita y Guadalupe Lagunas; al sur: 65.10 m con camino real; al oriente: 73.06 m con Felipe Baz; al poniente: 80.10 m con camino real. Terreno II, superficie: 1,742.00 m², al norte: 43.35 m con Sabina Sandoval; al sur: 54.51 m con Octaviano Sánchez; al oriente: 35.85 m con Apantle y calle; al poniente: 35.85 m con Cuberto Cruz y Serafín Espinoza.

El C. juez admitió su promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—P.J. Abel Flores Vences.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
568.—17 22 y 27 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

ELIAS VILLARREAL AVELINO bajo el expediente número 496/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Miguel de esta cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con cerrada de Las Cruces; al sur: 13.00 m con Roberto Chávez García; al oriente: 25.00 m con Felipe García; al poniente: 25.00 m con Carlos Luna, con una superficie aproximada de 331.25 m² y área construida de 56.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
569.—17, 22 y 27 febrero.

JOSE LUIS BARRERA RODRIGUEZ bajo el expediente número 485/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el número treinta de la calle de Matamoros, en términos del Barrio de San Juan de esta cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con María del Carmen Rodríguez de Zamora; al sur: 10.00 m con sucesión del señor Andrés Meléndez; al oriente: 15.00 m con María del Carmen Rodríguez de Zamora y al poniente: 15.00 m con calle de Matamoros, con una superficie aproximada de 150.60 m², con construcción de 50.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
569.—17, 22 y 27 febrero.

MARIO LEDESMA CORTEZ bajo el expediente número 7/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado, sin número específico de identificación, se localiza en la esquina que forman camino a Barrio España y camino a Barrio el Rincón, del poblado de Santa María Cuevas perteneciente a esta cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Alfredo Hernández, al sur: 60.00 m con camino a Barrio España; al oriente: 87.00 m con camino a Barrio del Rincón; al poniente: 112.00 m con Alfredo Hernández, con una superficie aproximada de 4,477.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
569.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 31/89.

TERCERA SECRETARIA.

JERONIMO MUÑOZ REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Maurilio Muñoz Reyes; al sur: 15.00 m con Dolores Morales de Ruiz; al oriente: 30.00 m con calle privada; y al poniente: 30.00 m con Maurilio Muñoz Reyes; con una superficie de 450.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

338.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANILA

E D I C T O

Expediente Número: 453/88-3a.

Tercera Secretaría.

SR. ANTONIO VARGAS SUAREZ

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por VERONICA ALVAREZ VAZQUEZ, en la que demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales comprendidas en las fracciones VII y XII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en vigor. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

409.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. MIGUEL ARZATE

Presente.

Exp. No. 382/88, MERCEDES BLANCAS VDA. DE A. promueve en su contra juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción de casucha que se ubica en la calle de Reforma No. 40 del poblado de San Francisco Coaxusco del municipio de Metepec, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 44.76 m con fracción de casa restante; al poniente: 54.50 m con Pedro Domínguez; al norte: 12.85 m con

calle; y al sur: 8.40 m con calle. Se compone de tres piezas, piso natural y de cemento, paredes de adobe y piedra, cubierta de teja, por ignorar su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por medio de este edicto, que se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a reclamarlo dentro del término de ley, quedando en la secretaría las copias de traslado, haciéndose saber que puede contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, México, a 30 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

410.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 1188/88.

Segunda Secretaría

ALEJANDRO LOPEZ MUCIÑO

GUADALUPE HERNANDEZ DE LOZANO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 14, de la calle Amapola, colonia Tamaulipas número oficial 160, que mide y linda: al norte: en 17 m con el lote 27; al sur: en 17 m con lote 29; al oriente: en 7.25 m con calle cincuenta y nueve; al poniente: en 7.25 con lote nueve, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

417.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. JUAN ANGEL AYALA FALCON

La señora ROSA GUILLERMINA DE LOS ANGELES SALOME RIVERA PLUEGO DE AYALA le demanda en el expediente número 678/83 el juicio de pérdida de la patria potestad por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IV del artículo 426 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Apercibimiento.—Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México.—C. Segundo Secretario, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

419.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA - ECATEPEC

E D I C T O

DANIEL VAZQUEZ LUNA promueve jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1110/88, respecto del inmueble denominado "Terrenos del Pueblo de San Pedro Xalostoc", ubicado en el lote de terreno con número oficial 27, de las calles de Francisco Villa, colonia San Francisco Xalostoc, población San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m cincuenta metros con Dionisio Carrillo; al sur: 50 cincuenta metros, con Eusebio Blancas; al oriente: 25.00 veinticinco metros con calle Francisco Villa; al poniente: 25.00 veinticinco metros con callejón; con una superficie aproximada de 1,250.00 mil doscientos cincuenta m².

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

420.—3, 15 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1303/88, IDELFONSO RUIZ BERNAL promueve diligencias de inmatriculación, respecto de predio denominado "San José Tepalcatlilla Quezaltepec", ubicado en cabecera municipal de Amecameca, México, con superficie de 22-00-00, mide y linda: norte: 550.00 m con Francisco Pérez Bernal; sur: 550.00 m con Demetria Bernal; oriente: 400.00 m con Camilo Ponce; poniente: 400.00 m con Francisco Pérez Bernal.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Hual Mora.—Rúbrica.

330.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 35/89.

TERCERA SECRETARIA

ADRIAN VALVERDE CASTILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de concha repartimiento denominado "Punta la Zanja", ubicado en el barrio de San Pablo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.04 m con la "Atócatl" antes Av. Arenal; al sur: 19.58 m con calle Tactli; al oriente: 149.49 m con calle Tactli; al poniente: 147.62 m con sucesión de Hilario Valverde; con una superficie total aproximada de 2,968.31 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de enero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

323.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1531/88.

TERCERA SECRETARIA

GUSTAVO MARCELINO HERNANDEZ ISLAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de Maquico, municipio y distrito de San Juan Teotihuacan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.33 m con terreno de la cra; al sur: 18.58 m con camino de San Juan Teotihuacan; al oriente: 16.50 m con terreno propiedad del señor Antonio Márquez González; y al poniente: 18.30 m con barranquilla.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

336.—30 enero, 13 y 27 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

E D I C T O

FELIPA DE LA ROSA ESPARZA promueve ante este juzgado las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 147/89 respecto del predio sin nombre ubicado actualmente en las calles de Tizoc y privada de Cuiláhuac, en el número 64 de la calle de Tizoc, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, perteneciente a la jurisdicción del municipio del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de 15.50 m y linda con propiedad de María Santana, el segundo 40.65 m y linda con propiedad de Magdalena Romero; al sur: cuatro tramos, el primero 24.00 m y linda con propiedad de Ausencio Meneses, el segundo 13.65 m con propiedad de Bruno Caballero, el tercero de 12.00 m y linda con propiedad de Marceliana Caballero, el cuarto de 11.00 m y linda con propiedad de Elpidio Martínez; al oriente: en tres tramos, el primero de 17.15 m y linda con calle privada de Cuiláhuac, el segundo 113.45 m y linda con propiedad de Elpidio Martínez, el tercero de 50.70 m y linda con propiedad de Marceliana Caballero; al poniente: en dos tramos, el primero de 23.65 m con propiedad de María Santana, el segundo de 14.45 m y linda con propiedad de Ausencio Meneses, con una superficie total de 454.35 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

326.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D. F.

E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de RAUL GUERRERO ARENAS, el C. juez ordenó señalar para que tenga lugar el remate en tercera almoneda, las once horas del día quince de marzo próximo, sobre la casa duplex tipo VD variante 04, calle boulevard Bosques de Africa No. 119 "N", lote 19 manzana 80 fraccionamiento Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie, medidas y linderos que obran en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 24'365.000.00 M.N., sin Sujeción a Tipo. Se convocan postores. México, D. F., a 3 de febrero de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Tomás Cantú López.—Rúbrica

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en los lugares de costumbre y periódico El Sol de México.

555.—16, y 27 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 145/989, ANGELICA MORALES MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación de documento, respecto del contrato privado de Compra-Venta que celebrará la promovente con su señora madre Agustina Martínez Peralta, de un predio urbano ubicado en Santa María Totoltepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.70 m con Luis Fonseca; al sur: 87.70 m con Josefina Peralta; al oriente: 23.00 m con Bernardino Martínez y Sixto Villanueva; y al poniente: 23.00 m con Eleazar Mejía, con una superficie de 2,017.10 metros cuadrados. Para el efecto de inmatricular el predio descrito mediante resolución judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, febrero 8 de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 524.—13, 27 febrero y 14 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 940. 88.

SEÑOR AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO

El señor PEDRO MORALES CASTILLO ante este Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 13-A de la manzana 126 del fraccionamiento Valle de Los Reyes segunda sección, ubicado en la calle de Almoloya esquina con calle 14, Los Reyes La Paz, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle de Almoloya; al sur: 20.00 m con lote 13-A; al oriente: 12.00 m con lote 14 y al poniente: 12.00 m con calle 14. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio actual se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días produzca su contestación apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la demanda instaurada en su contra o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones en su defecto las subsecuentes aun las de carácter personal le serán hechas en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

545.—15, 27 febrero y 10 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 600 88 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE F. DUQUE ALANIS, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO FINITO LUCAS COLIN COLIN y VICTORIA MONTES DE OCA CONTRERAS, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un predio denominado Rancho Castañeda, ubicado en Almoloya de Juárez, que mide y linda: al norte: una línea de 471.00 m antes con Jovita Colín, ahora Victoria Montes de Oca, sigue en otra línea con dirección noroeste de 286.00 m con J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al oriente 180.00 m con rancho La Paloma; al sur: 586.00 m con propiedad del señor J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al suroeste de 249.00 m con Mario Torres Cárdenas, antes Inocente Valdez, sigue en otra línea hacia el poniente de 99.00 m con Mario Torres Cárdenas; al poniente: en una línea de 251.00 m con José María Salazar; al oriente: 210 m con presa de La Paloma y José Dolores Sánchez; con una superficie de 34 hectáreas, sirviendo de base para el remate al cantidad de \$ 83'004.500.00 (ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos. Convoquen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres días dentro de nueve días.—Toluca, México, a dieciséis de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

613.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SERGIO MARTINEZ MENDOZA promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 50/989 diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Pablo Huantepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial, mismo que presente las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 m y linda con camino real a Dexcani el Bajo; al sur: 45.00 m y linda con Apolinar Zúñiga Sánchez; al oriente: 15.00 m y linda con Apolinar Zúñiga; al poniente: 15.00 m y linda con camino real. Con una superficie aproximada de 675.00 m².

Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley; para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

624.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 42/89, ROSA HERNANDEZ RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de labor denominado "Tepecotocco", ubicado en la población de San Andrés Metla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 120.00 m con ejido de San Andrés Metla, México; sur: 101.00 m con carretera; oriente: 87.00 m con Jesús Arenas; poniente: 107.00 m con Esdras García, con una superficie de 10,718.50 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

623.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente 37/89.

ANGEL QUEZADA ELIZALDE promueve información ad perpetuam respecto del terreno "Tepozán", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 27,100 m² y las siguientes medidas y colindancias: norte: 542.00 m con Joel Sánchez Cruz; al sur: 542.00 m con José Gutiérrez Morones; oriente: 50.00 m con carretera nacional; y al poniente: 50.00 m con ejido Tlamapa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 17 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

620.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUIS BASURTO BENITEZ promueve en el expediente número 2557/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en Huchuetoca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Roberto Alvarez; al sur: 18.00 m con Guadalupe Montaña M.; al oriente: 15.00 m con calle Rivera; al poniente: 19.00 m con río Cuautitlán, con una superficie de 340.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

621.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2825/88

DOMINGUEZ CORTES EMILIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Tres Picos", ubicado en barrio de Jaltipa, perteneciente al pueblo de San Mateo Ixtacalco, de este municipio y cabecera, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Agustín Domínguez; al sur: 20.30 m con calle sin nombre; al oriente: 19.90 m con calle sin nombre; y al poniente: 18.00 m con Magdalena Díaz; de superficie total 409.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

609.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 877/88

Tercera Secretaría

MIGUEL RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Axuchco", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente al municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 78.00 m con Manuel Durán; al sur: 76.50 m con Fernando Peralta; al oriente: 40.00 m con Ermenegildo Espinoza; al poniente: 40.00 m con María Paula Velázquez, con una superficie total aproximada de 3090.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

514.—13, 27 febrero y 14 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

Expediente No. 253/89, SEBASTIANA HERNANDEZ DE SILVA, promoviendo diligencias de información de dominio, para convertirse en propietario del siguiente inmueble: terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de Petra Nava; al sur: 20.00 m con propiedad de Jorge Romero; al oriente: 20.00 m con propiedad de Florentino Hernández; al poniente: 20.00 m con propiedad de Maurilio Pichardo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

619.—22, 27 febrero y 3 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 174/89.

Tercera Secretaría.

MIGUEL ANGEL TRUJANO VELAZQUEZ promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 174/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Zempanco", el cual se encuentra ubicado en las mediaciones del pueblo de San Miguel Tlaxpan correspondiente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,960.62 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.60 m colindando con camino; al sur: 25.60 m colindando con camino; al oriente: 81.40 m colindando con el señor Rafael Velázquez Mancilla y al poniente: 78.00 m colindando con el señor Felipe Ríos Tirado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

573.—17, 22 y 27 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 064/89, JESUS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., camino al Calvario, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Isabel Sánchez G.; sur: 25.00 m con cerro del Calvario; oriente: 24.00 m con Clemente Sánchez; poniente: 24.00 m con camino del Calvario, superficie aproximada de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

563.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 2027/89, AURELIO PERALTA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, Dto. Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Julio Coyote Baje; sur: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 21.00 m con Nicolás Antón; poniente: 21.00 m con Julio Coyote Baje.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

575.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****E D I C T O**

Exp. 9/89, ANTONIA GARCIA GONZALEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio y distrito Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 60.00 m con Rosendo Nava Mendiola ahora Sofía Flores Vda. de Nava; sur: 110.00 m con ejido San Ildefonso; oriente: 375.00 m con vía Ferrocarril; poniente: 345.00 m con Gregorio Mendoza Castillo y José Guillermo Martínez García, superficie 30.600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes creanse con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, a 6 de febrero de 1989.

565.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O S**

Exp. 27/50/89, HECTOR GUADARRAMA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor en Balderas, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., mide: norte: 123.00 m con barranca; sur: 112.00 m con camino y 29.60 m con Raymundo Velázquez S.; oriente: 68.00 m camino; poniente: 60.00 y 28.00 m con Raymundo Velázquez S., área 9,000.00 m2.

El registrador dio entrada a promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 enero 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 44/95/89, GAUDENCIO VELAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, terreno en Balderas, Mpio. distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 202.00 m Ricardo Medina S.; sur: 200.00 m Agapito Guadarrama; oriente: 225.00 m Agustín Arias; poniente: 240.00 m Modesto Velázquez A., área 46,725 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., 10 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 41/87/89, EDMUNDO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, casa en calle Rayón s/n., Mpio. Chapultepec, Dist. Tenango del Valle, Méx., norte: 54.00 m María Flores G.; sur: 54.00 m Lorenza Moreno; oriente: 8.00 m calle Rayón; poniente: 8.00 m Desideria Alegría, área: 432.00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 40/86/89, FLORINA FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, casa en Hidalgo 75 Mpio. Chapultepec, distrito Tenango del V., Méx., norte: 8.57 m Cirenía González M.; sur: 8.57 m Tomasa Cuevas o succ.; oriente: 21.40 m Marciano González; poniente: 21.40 m Tereso Fuentes, área 183.39 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 9 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 38/73/89, JUVENCIO AVILA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, casa hab. en calle Lázaro Cárdenas s/n., en Putla, Mpio. Dist. Tenango del Valle, Méx., norte: 25.00 m Francisca Díaz; sur: 25.00 m Jaime Orihue'a; oriente: 25.00 m calle Lázaro Cárdenas; poniente: 25.00 m campo deportivo, área: 625.00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 7 febrero 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 46/99/89, JULIAN SUAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, terreno en Balderas, Mpio. distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 233.00 m Enrique Pedroza; sur: 230.00 m Juan Velázquez Avila; oriente: 6.00 m Enrique Pedroza; poniente: 42.00 m camino, área: 1,398 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 42/88/89, ANDRES VELAZQUEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, terreno en Balderas, paraje El Encinal, Mpio. distrito Tenango del V., Méx., norte: 177.00 y 95.00 m camino; sur: 190.00 m Manuel Piña; oriente: 45.00 m Agustín Arias; poniente: 40.00 m baranca.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 43/89/89, PASCASIO SUAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, terreno en Balderas, Mpio. distrito Tenango del V., Méx., norte: 139.50 m Enrique y Fernando Mejía A.; sur: 60.00 y 49.00 m Andrés Suárez; oriente: 92.00 m Fulgencio Suárez; poniente: 62.00 m Miguel Molina área 10,000.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 9 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

567.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 75/88, CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.45 m con Tomás Castro; sur: 28.60 m con Antonio López González; oriente: 10.00 m con José Germán López Castellán y 5.00 m con Antonio Pablo Laguna; poniente: 15.00 m con calle Izcoatl, superficie aproximada de: 427.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 056/89, ADRIAN FERRETIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Sebastián s/n., en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con avenida Hidalgo; sur: 15.00 m con Alicia Ramírez; oriente: 69.50 m con Candalaria González Villarreal; poniente: 63.70 m con Jesús González Embarcadero, superficie aproximada de: 1036.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 055/89, GLORIA CRUZ SORIA DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 27.00 m con Alejandra Calderón Villa; sur: 26.87 m con Gloria Zanzón Huerta; oriente: 10.00 m con Sergio Ortega; poniente: 10.00 m con calle Axayacatl, superficie aproximada de: 269.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 057/89, MARTHA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Rogelio Rodríguez Aguirre; sur: 15.50 m con Enrique Vázquez Anaya; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con José Luis Luna Contreras, superficie aproximada: 155.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 072/89, SR. PEDRO GAYOSSO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación Olmos", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Guadalupe Vidal Jandette sur: 14.35 m con Jorge Cervantes Martínez; oriente: 10.00 m con Angel Cervantes Téllez; poniente: 10.00 m con calle, superficie aproximada: 143.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 394/88, ALBERTO ARTEAGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "Alcanfores", en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.90 m con calle sin nombre; sur: 19.90 m con Raúl Hernández Marroquín y Karitina Yanz Pérez; oriente: 24.09 m con Abad Gómez Tenorio; poniente: 24.16 m con Araceli Meneses Pulido, superficie aproximada de: 479.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 393/88, JAUME CASTAÑEDA LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcoatl, Col. Ampliación, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.78 m con Elvira Monroy Jiménez; sur: 29.81 m con María del Carmen Vivanco de Huerta; oriente: 10.00 m con calle Izcoatl; poniente: 10.00 m con Alfredo Miranda, superficie aproximada de: 297.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 449/87, INOCENCIA FLORES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: norte: 18.60 m con calle sin nombre; sur: 17.70 m con Platón San Agustín Durán Castro y Gregorio Hernández Zárate; oriente: 27.00 m con Carlos Flores Ruiz; poniente: 27.00 m con Abad Gómez Tenorio, superficie aproximada de: 490.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 389/87, CARLOS FLORES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Los Alcanfores, de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 16.60 m con calle sin nombre; sur: 16.60 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 31.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; poniente: 27.00 m con Inocencia Flores Ruiz, superficie aproximada de: 481.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de agosto de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

571.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 41/89, PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zaus y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,142.60 m en 5 líneas y linda con Abel Soto Rodríguez y río de Avellaneda; sur: 677.50 m en 3 líneas y linda con Walterio García Campuzano y Juan Campuzano; oriente: 1,530.23 m en 7 líneas y linda con Virginia Sánchez Rodríguez, Familia Soto Rodríguez y Vicente Jaimés Saucedo; poniente: 1,661.91 m en 5 líneas y linda con Walterio García Campuzano y Flavio Loza Benítez, superficie aproximada de: 114-38-37-49 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a nueve de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

564.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 42/89, PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaus y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 147.37 m en dos líneas y linda con José Sánchez Palacios; sur: 52.00 m en una línea y linda con María Sánchez Palacios; oriente: 1,070.00 m con 11 líneas y linda con Eloisa Castelán y pequeños propietarios de Ojo de Agua y Virginia Rodríguez Sánchez; poniente: 1,553.95 m en tres líneas y linda con Catalino Rodríguez Sánchez y Cosme Jaimés Aviles, superficie aproximada de: 32-43-67-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a nueve de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

564.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 48/106/89, HERADIO MIRAFLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tetetla, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 74.80 m con José Manuel Miraflores Flores y Pascasio Segura; 19.90 m con Héctor Guzmán Cid; oriente: 18.00 m con Héctor Guzmán Cid y 40.10 m con Héctor Guzmán Cid; al suroeste: línea curva de 115.00 m con carretera del Dto. del Distrito Federal.

Superficie aproximada: 2,996.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

617.—22, 27 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 27/89, C. PAULINO MIGUEL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 28.70 m con Paula Cruz Toribio; al sur: 39.50 m con María de Lourdes Aguilar Balderas; oriente: 53.00 m con Elvira Aguilar Pérez; poniente: 61.50 m con Odón Jiménez Aguilar. Sup. Aprox. 1952.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 15 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

608.—22, 27 febrero y 3 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10,152, del volumen 140, de fecha 17 de febrero de 1989, otorgada ante mí, la señora MARIA LUISA GONZAGA RODRIGUEZ, en su calidad de albacea y única y universal heredera, radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO GABRIEL GERONIMO DE LA O DERFLINGER, aceptando el cargo de albacea conferido protestó su fiel desempeño, manifestando que va a proceder a la formación de inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y La Prensa, expedida la prensa.—Texcoco, Méx., a 17 de febrero de 1989.—Lic. María Pineda Torres.—Rúbrica.

681.—27 febrero y 9 marzo.